Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 28 de marzo de 2023.-

VISTO el Expediente Nº 13594 -ms/ 2023 del registro de esta Gobernación; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos descartables para Quirófano y Nutrición Parenteral, solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, mediante NP N°29 /2023 obrante en orden gen N° 12.

Que en adjunto Nº 17 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que mediante Disposición H.R.R.G. DAC Nº 508 /2023, obrante en adjunto Nº21, se procedió a autorizar el primer llamado con la compra directa Nº 21 /23.

Que se invitó a las firmas NASTASI GUSTAVO DANIEL, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO y MG PHARMACORP S.R.L; según adjunto N°25, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas BAPROSIS S.R.L CUIT Nº 30-71214356-4, NESTOR LUIS SERRON Y CIA S.R.L CUIT Nº 30-54248232-6, DINAMED AHIA S.R.L CUIT Nº 30-71196980-9, NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT Nº 20-17594425-8, MG PHARMACORP S.R.L CUIT Nº 30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº 20-12284563-0, ASSERCA S.R.L CUIT Nº 33-71073560-9, VIÑA PABLO OSCAR CUIT Nº 20-17254725-8; se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto N°67.

Que en orden gen Nº 77/ 78, se solicitó mejora de oferta de ofertas a las firmas NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT Nº 20-17594425-8 y MG PHARMACORP S.R.L CUIT Nº 30-70818609-7, respectivamente; del renglón N°03; concluido en orden gen Nº 83 y visualizado en orden gen N°84.

Que en orden gen Nº 87 obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios bajo Informe D.P.R.P.-M.E. N° 798/2023.

Que en orden gen Nº 88 obra nota de la Dirección Administrativa autorizando a continuar trámite conforme el Informe D.P.R.P.-M.E. N° 798/2023.

Que se solicitó a la firma NESTOR LUIS SERRON Y CIA S.R.L CUIT Nº 30-54248232-6, en orden gen Nº 90; la conformidad por disminución de cantidad a preadjudicar respecto al renglón Nº 01.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE ($2.079.577,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico y que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 Y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. l), Ley, Decretos Provinciales N°3635/ 22, N°674/ll, N°1742/15, N° 43/20, N°832/21 Nº 188/ 23 Anexo III; Resolución de Contaduría General Nº 43/22, N°38/21, Resolución O.P.C. N°58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a). Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial Nº 188/ 23 Anexo III Nº 1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°21/23: adquisición de insumos descartables para Quirófano y Nutrición Parenteral, solicitados por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a las firmas detalladas en Anexo I. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº 737 /2023.-

HRRG
A.R.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ASSERCA SRL - CUIT: 33710735609	10, 11.-	$612.000,00
BAPROSIS S.R.L. - CUIT: 30712143564	01 (40 unidades), 02, 06.-	$588.400,00
NASTASI, GUSTAVO DANIEL - CUIT: 20175944258	03, 04.-	$113.577,00
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO - CUIT: 20122845630	05, 07, 08, 09.-	$151.600,00
NESTOR LUIS SERRON Y CIA.S.R.L. - CUIT: 30542482326	01 (40 unidades.)	$614.000,00
	TOTAL	**$2.079.777,00**

Farm. Viviana C. Meller
Farmacéutica MN 1612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº 737 /2023.-

HRRG
A.R.